



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1820

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio San José de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la existencia de grandes y frondosos pastizales en distintas zonas del barrio.

Que, esta situación se presenta especialmente en calle Moreno al 4600 entre Gascón y Darragueira.

Que, los pastizales generan, inseguridad, y propician la proliferación de roedores y alimañas que contaminan y generan focos infecciosos.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Corte de pastizal en calle Moreno

ARTÍCULO 1°.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, corte de pastizal existente en calle Moreno al 4600 entre Gascón y Darragueira del barrio San José.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1820

ARTÍCULO 3°.-REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MMV/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.